



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 15 ENE 2021

Radicación: 1100140030482019-00045-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, nombrase al Profesional del Derecho **EISTEM GUSTAVO SARMIENTO ORTIZ**, a quien se localiza en la Avenida Calle 24 No. 81 C-79 Barrio Modelia, correo electrónico GSOasesorjuridico@outlook.com, para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador ad-litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s) **MARIA FERNANDA ROJAS M.**

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama y/o correo electrónico la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio.

Sobre gastos se resolverán en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 02 de esta misma fecha.

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

18 ENE 2021

Lmca